

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16208 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso abreviado 983/2017 por finalización de la fase liquidación de We Are People Engineering, S.L.U. CIF B-86866191

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210019642-1